



Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción

Plaza de España, 7 C.P 41460 SEVILLA
Tif. 955885800 / FAX. 955885259

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía nº 752/2024, de fecha 26 de agosto de 2024, por el que se aprueba la contratación en interinidad de Dña. Gema Villanueva Agredano con DNI nº 287****2-Y, como directora de la escuela infantil municipal de Las Navas de la Concepción, a jornada completa, del tenor literal siguiente:

Vista la Resolución de Alcaldía nº 551/2024, de fecha 18 de junio de 2024, se aprobaron las bases para la selección en interinidad de un director/a para prestar servicios en escuela infantil municipal este ayuntamiento, mediante concurso-oposición y creación de una bolsa de interinidad.

Visto el Boletín Oficial de Sevilla número 119, de 20 de junio de 2024 se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria.

Vista el acta provisional de fecha 9 de agosto de 2024 del Tribunal Calificador de la convocatoria para la selección en interinidad de un director/a para prestar servicios en escuela infantil municipal este ayuntamiento, mediante concurso-oposición y creación de una bolsa de interinidad (nombrado por Resolución de Alcaldía nº 664/2024, de fecha 26 de julio de 2024), en la que propone a: Dña. Gema Villanueva Agredano con DNI nº 287****2-Y, para la plaza en Interinidad de Directora de la Escuela Infantil Municipal del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción.

Visto que no ha habido alegaciones al acta.

Visto que la aspirante a acreditado cumplir los requisitos exigidos en las Bases de la convocatoria.

Visto el informe del servicio de prevención ajeno (ANTEA) de fecha 23 de agosto de 2024 en cual se le da como apto para la realización de las funciones de directora para prestar servicios en escuela infantil municipal este ayuntamiento.

Conforme a las atribuciones que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Contratar en interinidad como directora de la escuela infantil municipal de Las Navas de la Concepción, en jornada completa, desde el día 27 de agosto de 2024, hasta la cobertura de la plaza:

Dña. Gema Villanueva Agredano con DNI nº 287****2-Y

Código Seguro De Verificación	Im2p888ICm1jF8933+rQlQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andrés Barrera Invernón	Firmado	26/08/2024 11:41:05
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Im2p888ICm1jF8933+rQlQ==		



SEGUNDO. Proceder a publicar esta Resolución de Alcaldía en el Boletín Oficial de la Provincia.

TERCERO. Notificar esta Resolución a Gema Villanueva Agredano.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención, Tesorería al Departamento de Recursos Humanos para la apertura de su expediente.

QUINTO. Formar una "bolsa", con los aspirantes que han participado en el proceso selectivo atendiendo al orden de puntuación de dichos méritos, según el acta de fecha 9 de agosto de 2024 del Tribunal Calificador.

En Las Navas de la Concepción a 26 de agosto de 2024.

EL ALCALDE,
Fdo.: Andrés Barrera Invernón.
(firmado electrónicamente a pie de página)

Código Seguro De Verificación	Im2p888ICm1jF8933+rQ1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andrés Barrera Invernón	Firmado	26/08/2024 11:41:05
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Im2p888ICm1jF8933+rQ1Q==		

